

OEI

PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD





Néstor Pan
Presidente

Roberto Igarza
Vicepresidente

Martín Strah
Secretario General

Carolina Farias
Francisco José Piñón
Anabella Rondina
Roberto Tassara
Danya Tavela
Andrea Varela

Comisión Consultiva
Daniel Baraglia
Mariano Candiotti
Guillermo Crapiste
Alberto Dibbern
Arturo Somoza

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR)
Buenos Aires, Argentina
Tel (5411) 4819 - 9050
www.coneau.gob.ar



Luis Scasso
Director de OEI Argentina

Sandra Rodriguez
Coordinadora de Cooperación
e Innovación

Paraguay 1510 (C1061ABD)
Buenos Aires, Argentina
Tel (5411) 4813 - 0033/34
www.oei.int



PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD

María Sanseau, Julia Sánchez Cestona, Sabrina Calio

Estudio realizado en el marco de convenio de cooperación entre la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Dirección del proyecto y coordinación editorial:

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales
Directora: Gabriela Chidichimo

Área de Comunicación Institucional:
Responsable: Pamela Moyano

Equipo técnico: Florencia Mangiante, Jazmín De Oliveira

Edición: Mirta Caucia

Diseño: Florencia Pollio



CONEAU

Permanencia de las y los estudiantes en la universidad / María Sanseau; Julia Sánchez Cestona; Sabrina Calio; editado por Mirta Caucía. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-75-9

1. Acceso a la Educación. I. Sánchez Cestona, Julia. II. Calio, Sabrina. III. Caucía, Mirta, ed. IV. Título.
CDD 378.198

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	8
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y ABORDAJE METODOLÓGICO	12
3. LA CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS DE LAS Y LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD	14
4. LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES: SU ABORDAJE EN LAS AUTOEVALUACIONES INSTITUCIONALES	18
Diagnóstico institucional	19
Estructura de gestión institucional a cargo del seguimiento y apoyo estudiantil	20
Condiciones para el ingreso a la institución universitaria	21
Estrategias para favorecer la permanencia de las y los estudiantes	21
Seguimiento institucional de las estrategias implementadas	22
5. RECOMENDACIONES DE LA CONEAU EN RELACIÓN CON LA PERMANENCIA Y EL ABANDONO	25
6. PROGRAMAS NACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS	28
Programas nacionales de articulación	28
Programas de becas para la educación superior	31
7. REFLEXIONES FINALES	33
8. BIBLIOGRAFÍA	35

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2000, el acceso a la educación superior presenta en la Argentina, al igual que en la región, una tendencia de marcado crecimiento, debido a políticas de promoción del acceso igualitario a la educación y a la obligatoriedad de la escuela media. La expansión en la demanda es impulsada en gran parte por jóvenes provenientes de sectores sociales anteriormente excluidos, que buscan contar con credenciales que favorezcan su acceso al mercado de trabajo.

El proceso se vio acompañado y retroalimentado por un crecimiento en la oferta educativa que arroja un total de 50 instituciones universitarias creadas durante el periodo 2000-2023. A partir de los datos relevados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la matrícula en educación universitaria de pregrado y grado¹ pasó de 1.553.700 en el año 2005 a 1.902.935 en 2015. En el año 2020 la matrícula en carreras de pregrado y grado en Argentina fue de 2.318.255 estudiantes, lo que marca un crecimiento del 49,2% en el periodo 2005-2020.

Estos datos resultan alentadores a la hora de pensar los alcances de la educación universitaria en Argentina; sin embargo, se observan limitaciones en relación con la continuidad en las trayectorias que realizan las y los estudiantes universitarias/os. Una de las hipótesis que más peso tienen para explicar el fenómeno es que, aun contando con tasas elevadas de ingreso, las brechas en términos de capital cultural, social y económico atentan contra la permanencia y graduación, que en toda la región sigue siendo baja comparativamente con América del Norte y Europa.

En Argentina, de acuerdo a información de la SPU, el 38,1% de ingresantes a carreras universitarias en 2019 se desvincularon al año siguiente, es decir durante su primer año de cursada. Respecto a la graduación, en el año 2020 se registró un total de 122.679 egresados/as, lo cual supone un aumento del 12,2% desde 2011. De este total, solo el 25,1% logró alcanzar la titulación en el tiempo teórico estimado para cada carrera.

En este contexto, toma relevancia la problemática del acceso y la permanencia estudiantil, particularmente durante el primer año de cursada. El objetivo central del presente estudio es abordar la temática de la permanencia de las y los estudiantes en la Universidad a partir de las políticas y acciones desarrolladas por las instituciones universitarias, y desde el Estado nacional, en tanto actores que comparten la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación universitaria, asegurar la calidad y favorecer la graduación de las y los estudiantes.

Este informe se organizó en seis apartados. El primero presenta los aspectos teóricos sobre la problemática de la permanencia en la Universidad y su abordaje a nivel global y nacional. El segundo describe los objetivos que derivaron de la intención de realizar un estudio sobre esta temática y la metodología adoptada para llevarlos adelante. El tercer apartado se centra en los indicadores de permanencia de las y los estudiantes en el primer año de realización de estudios universitarios, que dan cuenta del panorama general respecto del abandono o de los cambios que transitan las y los estudiantes luego

¹ Es la suma de las/os nuevas/os inscriptas/os más las/os reinscriptas/os pertenecientes a una oferta académica de pregrado o grado, en un año determinado.

del ingreso a la Universidad. En cuarto lugar, a partir de los Informes de Autoevaluación que presentan las instituciones universitarias a la CONEAU para la Evaluación Externa, se trabaja sobre los principales hallazgos en relación con la definición e identificación que las instituciones hacen sobre la problemática de la deserción, qué objetivos y estrategias proponen, cómo gestionan el seguimiento y evaluación de sus resultados, qué grado de centralidad le asignan en la estructura institucional, y qué desafíos identifican a futuro. Aspectos que son retomados en el quinto apartado, en el análisis de las recomendaciones que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria sobre lo que deberían mejorar las instituciones universitarias para atender la problemática del abandono de los estudios. El sexto apartado describe los programas nacionales destinados al fortalecimiento de las trayectorias educativas. Finalmente, este informe incorpora una última reflexión en la que se advierten algunas potencialidades de las acciones que las instituciones universitarias llevaron adelante para afrontar estas problemáticas, y se incorporan algunos desafíos que probablemente el sistema de educación superior deba afrontar para seguir propendiendo a la construcción de un sistema que, además de promover el ingreso de un número mayor de estudiantes, propicie la permanencia y finalización de los estudios superiores.

1- CONSIDERACIONES TEÓRICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

La deserción o el abandono universitario pueden ser definidos de manera operativa como la cantidad de estudiantes que no se rematriculan en una carrera del sistema de educación superior entre uno y otro período académico. No obstante, la problemática reviste una complejidad mayor. A partir de la literatura consultada podemos resumir algunas limitaciones principales de esta definición: por un lado, el abandono puede ser definitivo o bien temporal. Por otra parte, no siempre la ausencia de rematriculación significa el abandono del sistema universitario, en ocasiones corresponde a cambios de carrera, cambios de instituciones o breves discontinuidades sin pérdida de la regularidad. La SPU identifica que, en Argentina, el 22,2% de las nuevas y los nuevos inscriptas/os de grado en el año 2019 optó por otra carrera uno o dos años después de su ingreso a la Universidad, y el 10,2% lo hizo a una rama del conocimiento diferente a la elegida inicialmente. Estas situaciones generan ciertas dificultades a la hora de contar con indicadores precisos.

Por lo mencionado anteriormente, existen dificultades a la hora de relevar los índices de deserción. Como, por ejemplo, la duración real de los estudios, las dobles matriculaciones y/o los cambios de carrera o de institución que realizan las y los alumnos/os en los primeros años. Este indicador de tasa de cambio entre ofertas académicas aporta una nueva mirada sobre el comportamiento de las y los estudiantes durante los primeros años de sus trayectorias universitarias, en las que se observa que un cambio de carrera no puede señalarse en principio como "abandono del sistema".

Por otra parte, el abandono puede estar asociado a decisiones individuales o a condicionamientos institucionales o del ambiente. En esta línea, Tinto (1993, como se citó en García, A. y Adrogué, C., 2015), identifica cinco posibles enfoques teóricos para analizar el abandono estudiantil: psicológico, sociológico, económico, organizacional e interaccional. Estos enfoques conjugan aspectos individuales, ambientales y, en el caso del interaccional, una combinación de ambos, en tanto pone el acento en la integración de la y del estudiante al ambiente universitario. La propuesta del autor radica en que los individuos que ingresan a la educación superior cuentan con una serie de atributos (género, aptitudes físicas e intelectuales, habilidades blandas), experiencias educativas y perfil familiar (capital cultural, valores, expectativas, condiciones materiales) que condicionan su trayectoria. Además, influyen sobre el grado de compromiso de la y del estudiante con la institución universitaria y con la meta de alcanzar la graduación.

Al respecto, Tinto (2012) propone una diferenciación entre la idea de retención, ligada a la realidad institucional y sus capacidades para sostener la trayectoria de las y los estudiantes, y la de persistencia, que contempla la acción del individuo para concluir su proyecto educativo, considerando los factores del sistema universitario que inciden en ello. Estos enfoques de análisis se complementan entre sí, particularmente a la hora de diseñar políticas públicas e institucionales que mejoren las trayectorias académicas.

De acuerdo a información relevada por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina de la UNESCO (SITEAL), la persistencia y el egreso están atravesados por distintas variables, tales como las sociales, económicas y demográficas. Para dar cuenta de ello, se presentan a

continuación la tasa neta de asistencia y el porcentaje de finalización de educación superior universitaria según género y nivel de ingreso de los hogares de las y los estudiantes de educación superior en Argentina.

Tabla 1. Tasa neta de asistencia a la educación superior según género y nivel de ingresos (%)

		2000	2010	2018
Total tasa neta de asistencia (%)		30,4	33,1	35,8
Género	Masculino	24,1	26,8	29,0
	Femenino	36,1	39,3	42,6
Nivel de ingreso	Inferior	12,5	20,7	22,6
	Medio	28,6	33,8	42,2
	Superior	54,1	56,2	56,8

Fuente: IIPE-UNESCO sobre la base de información proporcionada por la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, Argentina.

Tabla 2. Población adulta que finalizó la educación terciaria/superior según género y nivel de ingresos (%)

		2000	2010	2018
Total Población (%)		12,4	17,8	19,7
Género	Masculino	11,3	15,6	16,8
	Femenino	13,4	19,8	22,2
Nivel de ingreso	Inferior	2,2	5,3	5,7
	Medio	6,1	11,9	13,7
	Superior	25	33,5	35,7

Fuente: IIPE- UNESCO sobre la base de información proporcionada por la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, Argentina.

Las tablas previas denotan cómo el acceso a la educación superior en los sectores de ingresos medios y bajos se duplicó en el período 2000-2018, acompañando el proceso de masificación, mientras que en los sectores de nivel de ingreso superior, aun cuando continúan siendo más representativos, crece en un porcentaje significativamente menor. De igual forma, esta tendencia se sostiene en la evolución de las tasas de egreso, pero nuevamente deja ver la distancia existente entre los niveles de ingreso, donde quienes tienen menos recursos económicos presentan menores tasas de graduación. También se advierte la creciente feminización del nivel superior, tanto en términos de participación como de graduación.

La declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) celebrada en el año 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina², estableció que los Estados deben asumir el compromiso de regular y evaluar a las instituciones y carreras para hacer efectivo el acceso universal a la educación superior, aspecto que ya había comenzado a enunciarse en 2008. Desde la CRES, se comprometen a impulsar el acceso universal, la permanencia, la titulación y la educación continua en las instituciones universitarias con calidad académica asociada a la pertinencia local y regional, inclusión social y diversidad, para alcanzar el pleno ejercicio de la ciudadanía y del derecho a la educación. Asimismo, como parte de los objetivos y metas para el 2028, se estableció la necesidad de que los Estados y las instituciones universitarias revisen los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes, para ampliar la inclusión social y garantizar la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia y titulación.

Cabe destacar que, según el mismo documento, la tasa bruta promedio de matrícula en la región para el período 2000-2013 se incrementó un 43%. En 2015, la matrícula en educación terciaria de América Latina y el Caribe era casi de 24 millones de estudiantes. Sin embargo, solo alrededor de la mitad de las y los estudiantes matriculas/os obtiene un título o grado entre los 25 y los 29 años, y casi la misma proporción abandona los estudios o cambia de carrera al finalizar el primer año de cursada.

En línea con lo propuesto por la CRES, en la Asamblea General Número 70 de las Naciones Unidas, realizada en el año 2015, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Goals* - SDG), también conocidos como Objetivos Globales o Agenda de Desarrollo Sostenible para el año 2030. El cuarto de estos objetivos estratégicos apunta a “asegurar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente”. Entre las metas establecidas para este objetivo que se propone alcanzar para el 2030 se encuentra el aseguramiento del acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (N° 4.3). En este marco, resulta pertinente preguntarse cómo mejorar los índices de ingreso y permanencia en el sistema universitario asegurando la calidad del mismo, para contribuir al alcance del objetivo.

En este contexto regional, en el año 2015 el Congreso Nacional aprobó en Argentina la Ley 27204, de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior, que define a la educación superior como un bien público y un derecho humano, y declara que es obligación del Estado garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso.

² Estas Conferencias Regionales son espacios que reúnen a distintos actores para debatir, reflexionar, intercambiar y analizar las tendencias que delinear el desarrollo de la educación superior en América Latina y el Caribe. La III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2018) fue convocada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina.

Tal como indican Papparini y Ozollo (2015), la educación superior en Argentina transita de un modelo basado en la representación de la Universidad como institución que debe garantizar la igualdad de oportunidades, a otro que considera tal igualdad como un derecho. Comprender la complejidad de esta transición hacia un modelo que entiende a la educación superior como bien público social, derecho universal y deber del Estado, permite visualizar la importancia de las políticas y prácticas institucionales orientadas a promover la permanencia de las y los estudiantes universitarias/os.

2- OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y ABORDAJE METODOLÓGICO

En el marco de indagar las políticas públicas y las estrategias de las instituciones universitarias para mejorar la problemática de la permanencia de las y los estudiantes, este estudio se ha propuesto:

- 1) Conocer el alcance de la problemática de la permanencia de las y los estudiantes en el primer año, para lo que se elaboraron indicadores de reinscripción entre el primer y segundo año de trayectoria universitaria.
- 2) Identificar políticas públicas nacionales orientadas a fortalecer la permanencia de estudiantes de nivel superior universitario. Para ello, se relevaron las recomendaciones sobre la problemática de la permanencia estudiantil realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en los Informes de Evaluación Externa. También se describen los programas del Estado nacional vinculados al fortalecimiento de las trayectorias de las y los estudiantes.
- 3) Releva y analizar las políticas y acciones desarrolladas por las instituciones universitarias para promover la permanencia de los y las estudiantes en sus estudios. Para ello se analizó la información presentada en los Informes de Autoevaluación Institucional, respecto a los diagnósticos propios sobre la problemática de la permanencia, las estructuras de gestión a cargo del seguimiento y apoyo estudiantil, las condiciones para el ingreso a las instituciones universitarias, las estrategias para promover la permanencia de las y los estudiantes y el seguimiento institucional de dichas estrategias.

El presente estudio consideró información cuantitativa y cualitativa de diferentes fuentes. En primer lugar, se llevó a cabo un relevamiento de tasas de reinscripción de alumnos entre el primer y el segundo año de cursada. Se consultaron dos fuentes: la publicación de la SPU "Síntesis de Información Universitaria 2020-2021" y el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI) de la CONEAU.

Para conocer la problemática a partir de la información que surge de las autoevaluaciones institucionales y de las evaluaciones externas de la CONEAU, se seleccionó una muestra de instituciones universitarias que realizaron este proceso en el período 2016-2022. Se trata de una selección no aleatoria por cuotas a partir de los siguientes criterios: año de presentación del Informe de Autoevaluación, tipo de gestión (estatal o privada), ubicación geográfica (por CPRES³) y tamaño de acuerdo a la cantidad de estudiantes (grande, mediana y pequeña). El criterio estuvo relacionado con las fuentes disponibles, la intención de releva estrategias implementadas en la coyuntura reciente en todo el territorio nacional, y las diferencias en las culturas institucionales por tipo de gestión y región.

³ Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES). El sistema de educación superior de Argentina está organizado regionalmente para facilitar la planificación y articulación. Las regiones son siete y cada una está coordinada por un Consejo Regional, integrado por los ministros de Educación de las provincias comprendidas en la región y los rectores de las universidades públicas y privadas.

La muestra se compuso de 33 instituciones universitarias, que representan el 25% del sistema y el 45% de las 73 universidades que realizaron evaluaciones externas en el periodo 2016-2022. Entre ellas, 16 son de gestión estatal y 17 de gestión privada, valores que se corresponden con el sistema universitario (50% por tipo de gestión). En cuanto a su ubicación, se distribuyen del siguiente modo: 1 por el CPRES Sur; 5 por el Bonaerense; 7 por CPRES Centro; 11 por Metropolitano; 2 por Noreste; 4 por Noroeste; y 3 por Nuevo Cuyo. Nuevamente aquí se respeta la distribución de valores del universo de instituciones donde, tal como veremos en el próximo apartado, la mayor representación la obtiene el CPRES Metropolitano, seguido por el Bonaerense, Centro y Nuevo Cuyo.

La tendencia se sostiene también en la distribución por tamaño, donde tienen mayor peso relativo las instituciones privadas de tamaño pequeño, y las estatales de tamaño mediano. La distribución de la muestra se explicita en la siguiente tabla, según tipo de gestión.

Tabla 3. Distribución de la muestra de instituciones universitarias por tamaño, según el tipo de gestión

De gestión estatal	Grande	4
	Mediana	9
	Pequeña	3
Total de gestión estatal		16
De gestión privada	Grande	1
	Mediana	2
	Pequeña	14
Total de gestión privada		17
Total general		33

Con el objeto de indagar sobre el diagnóstico y las estrategias que se consideran desde las instituciones, se trabajó con las autoevaluaciones presentadas por las 33 instituciones universitarias en el marco del proceso de Evaluación Externa que realiza la CONEAU. La técnica utilizada fue el relevamiento documental de los Informes de Autoevaluación Institucional presentados a la CONEAU, y la selección en dichos documentos de la temática de la permanencia, retención y abandono estudiantil.

Finalmente, en el intento por identificar los principales enfoques y lineamientos estatales sobre el tema y abordar las políticas públicas vinculadas al acompañamiento de las y los estudiantes y su permanencia en la Universidad, se recurrió al análisis documental: por un lado los Informes de Evaluación Externa de las 33 instituciones universitarias que forman parte de la muestra; y por otro, los documentos marco oficiales del Programa de Articulación y Cooperación Educativa NEXOS, una política nacional de articulación educativa impulsada en el año 2016 por la SPU, y el programa "Sigamos Estudiando", que se desarrolla desde el año 2021 desde la Subsecretaría de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles (SFTE) del Ministerio de Educación de la Nación. También se relevaron las políticas de becas impulsadas desde la SPU con el fin de acompañar a las y los estudiantes en sus estudios.

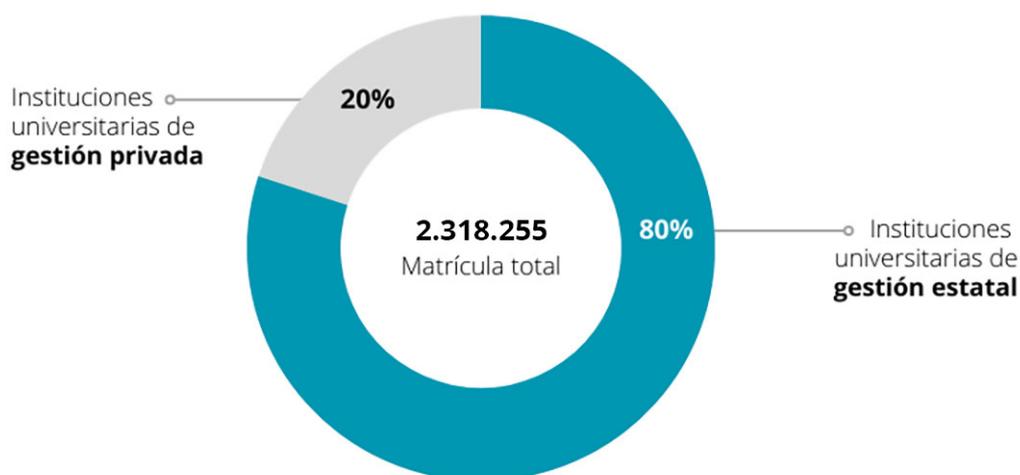
3-

LA CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS DE LAS Y LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD

Con el objeto de describir y evaluar el alcance de la problemática, como fue mencionado, se relevó información sobre la matrícula universitaria y la retención de estudiantes en el primer año de sus estudios. A partir de las estadísticas elaboradas por la SPU se advierte que la matrícula total de grado y pregrado alcanzó en 2020 los 2.318.255 estudiantes; el 80% corresponde a instituciones de gestión estatal y el 20% a instituciones de gestión privada. Del total, el 59% corresponde a mujeres y el 41% a varones. La cantidad de nuevas/os inscriptas/os fue de 641.929 en el año 2020, con un crecimiento del 55,5% en relación con el año 2011. La mayor parte de estos/as inscriptos/as fueron en carreras del área de Ciencias Sociales (35,8%); le siguen las Ciencias Aplicadas, Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud (21,4%, 20,1% y 19%, respectivamente) mientras que en un porcentaje menor (2,5%) se registran inscripciones a carreras del área de las Ciencias Básicas.

En el mismo año, la tasa bruta de ingreso al sistema de educación universitario, es decir la proporción de ingresantes a carreras de pregrado y grado entre la población del país que tiene entre 18 y 24 años, ha sido del 12,3%⁴.

Figura 1. Matrícula de grado y pregrado según sector de gestión, año 2020



Esta población estudiantil argentina se distribuye en un total de 135 instituciones universitarias, 67 son de gestión estatal y 68 de gestión privada. Entre las 67 de gestión estatal, 61 son nacionales y 6 son provinciales que han obtenido reconocimiento nacional para el otorgamiento de sus títulos. Las ofertas académicas de las instituciones universitarias de Argentina en el año 2021 incluían 2.335 títulos en el nivel pregrado y 5.146 títulos de grado, según datos del Departamento de Información Universitaria.

⁴ Síntesis de Información Universitaria 2020-2021, Departamento de Información Universitaria, SPU.

Respecto a la distribución territorial de las instituciones universitarias, en todas las provincias del territorio argentino se encuentra al menos una institución universitaria de gestión estatal. Hay una concentración de instituciones universitarias, de gestión estatal y de gestión privada, en el área metropolitana, que incluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires; le siguen el interior de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

Cabe destacar que también hay diversidad respecto del tamaño de las instituciones universitarias, que, de acuerdo a la cantidad de estudiantes, se pueden clasificar en grandes (aquellas que cuentan con más de 50.000 estudiantes), medianas (entre 10.001 y 50.000) y pequeñas (las que tienen hasta 10.000 estudiantes). De este modo, el 77% de las instituciones de gestión privada son pequeñas, el 21,3% son medianas y una, que representa el 1,7%, es de gran tamaño. En el caso de las instituciones de gestión estatal, el 37,3% son pequeñas, el 50,7% medianas y el 12% grandes.

Con respecto a la permanencia y graduación en el sistema universitario en Argentina, según los datos de la SPU, de los nuevos inscriptos a carreras de pregrado y grado en 2019, el 61,9% continuó sus estudios en 2020. Este porcentaje se mantiene relativamente estable, entre el 50% y el 62% en las series estadísticas desde 2016⁵. Asimismo, el 25,1% de las y los egresadas/os de grado lo hace en el tiempo teórico esperado para una determinada carrera.

Por otra parte, el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI) de la CONEAU permite a todas las instituciones universitarias completar la información básica solicitada por la CONEAU en los procesos de Evaluación Externa. De esta forma, las universidades indican para un período de 6 años, para cada una de sus carreras, la cantidad de estudiantes de cada cohorte que se reinscriben a la misma carrera al año siguiente de su ingreso. Es importante mencionar que este indicador se relevó sobre la base de la muestra de la investigación y los datos se obtuvieron para una serie de tres años, por sector de gestión y área disciplinar de las carreras.

A partir de esta información, se elaboró un indicador de reinscripción de ingresantes en el año siguiente al ingreso. Cada carrera obtiene un porcentaje de reinscriptas/os para cada año, a partir de los cuales se construye el promedio de reinscriptas/os de la carrera. Con la información de todas las carreras se obtuvo el promedio de reinscripción en los años 2017, 2018 y 2019 de las cohortes 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Estos promedios se analizaron también según el sector de gestión de la institución universitaria y el área disciplinar de la carrera.

Al analizar los datos obtenidos, podemos observar que para el 2017, el 60,7% de las y los inscriptas/os en el año 2016 se reinscribieron en la misma carrera al año siguiente; en el 2018, el 60,8% y para el 2019 la cifra disminuye al 58,1%. Resulta interesante que estos porcentajes constituyen un promedio de la información proporcionada por las 33 instituciones universitarias de la muestra para cada carrera, y arroja un número similar al proporcionado por la SPU sobre la reinscripción de los y las estudiantes al año siguiente al ingreso en todo el sistema universitario.

⁵ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/sintesis>

Figura 2. Estudiantes reinscriptas/os al año siguiente al de su ingreso a la Universidad (%). Cohortes 2016-2017-2018. Base: 33 instituciones universitarias

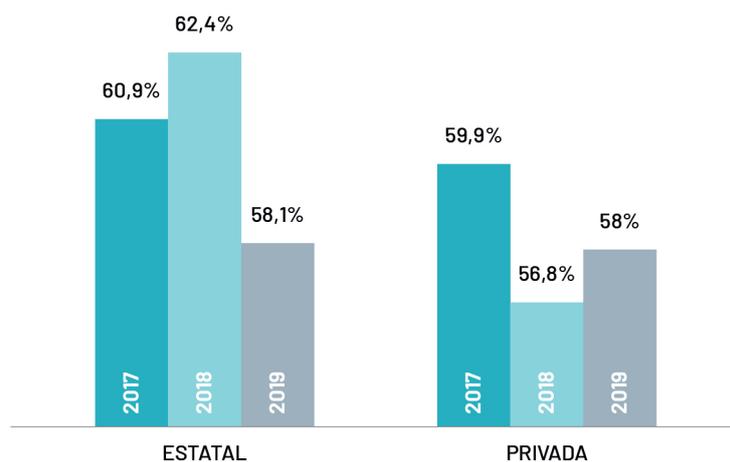


Fuente: SIEMI-CONEAU.

La información presentada a través del SIEMI permitió analizar la reinscripción según el tipo de gestión de la institución universitaria y el área disciplinar donde se inscribe la o el estudiante. Los datos relevados permiten explorar la magnitud de la problemática y advertir regularidades en función de las variables: tipo de gestión de las instituciones y “familias de carreras”.

Para estos mismos años, en cuanto al tipo de gestión nos encontramos con que las instituciones estatales igualan o superan la reinscripción media, mientras que las privadas se ubican levemente por debajo. No obstante, teniendo en cuenta los totales, las diferencias no resultan altamente significativas.

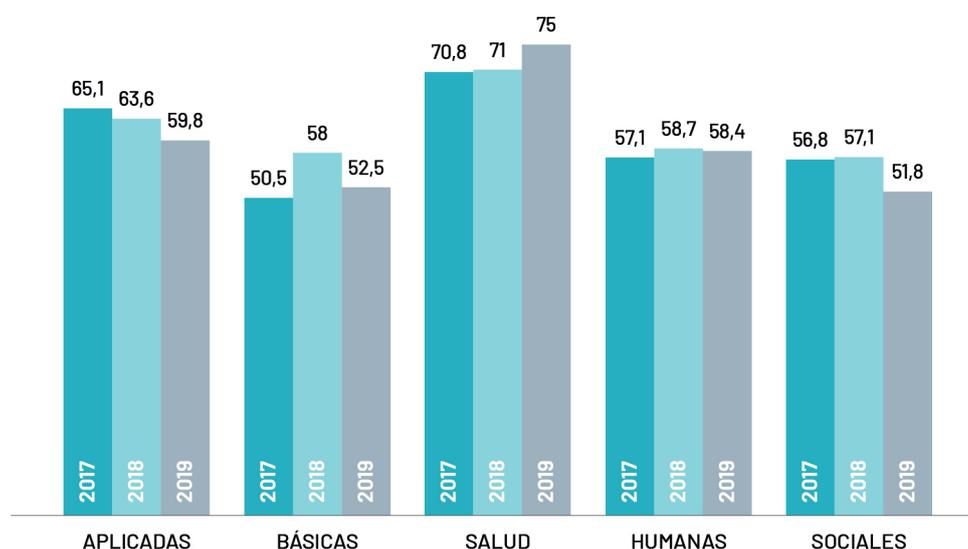
Figura 3. Estudiantes reinscriptas/os al año siguiente al de su ingreso a la Universidad según tipo de gestión de la institución universitaria (%). Cohortes 2016-2017-2018. Base: 33 instituciones universitarias



Fuente: SIEMI-CONEAU.

Por último, se relevó la permanencia de las y los estudiantes según la familia de disciplina a la que corresponde su carrera.

Figura 4. Estudiantes reinscriptos/os al año siguiente al del ingreso a la Universidad según área disciplinaria de la carrera (%). Cohortes 2016-2017-2018. Base: 33 instituciones universitarias



Fuente: SIEMI-CONEAU.

Vemos que, con excepción de las carreras correspondientes al área de Ciencias de la Salud, las restantes cuentan con una tendencia similar de permanencia, entre el 50% y el 60% durante el primer año, lo que se corresponde con los datos del total del sistema proporcionados por la SPU.

En este sentido, puede pensarse que el fenómeno del abandono y/o la permanencia es transversal a las distintas carreras y que tampoco tiene diferencias sustanciales entre instituciones de gestión estatal o privada. Por el contrario, a partir de la información proporcionada por SITEAL (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina), que se ha mencionado al inicio de este estudio, podría pensarse que los nodos problemáticos recaen en las diferentes trayectorias educativas y personales con las que cuentan las y los estudiantes a la hora de ingresar al nivel superior.

Veremos en el siguiente apartado qué recursos y respuestas las instituciones universitarias ponen en juego para equilibrar estos factores.

4- LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES: SU ABORDAJE EN LAS AUTOEVALUACIONES INSTITUCIONALES

A continuación, se detallan las principales conclusiones alcanzadas a través del análisis de los 33 Informes de Autoevaluación seleccionados en la muestra, que son resultado de un proceso de análisis llevado a cabo por la propia institución, con participación de toda la comunidad académica, sobre la base de los criterios para la Evaluación Externa de las instituciones universitarias. Las autoevaluaciones revisan, informan y, en ocasiones, proponen mejoras sobre las distintas áreas sustantivas de las instituciones (docencia, investigación y extensión), sus estamentos (docentes, alumnos, graduados, no docentes), su gobierno, la estructura de gestión y de apoyo, la infraestructura, y los sistemas de información disponibles. Esta información resulta valiosa no solo porque permite conocer la institución en forma integral, sino porque además da cuenta de cómo se autopercibe, de sus propias fortalezas y debilidades.

Estos informes se analizaron sobre la base de 5 dimensiones que dan cuenta del abordaje que la institución realiza sobre la problemática retención-abandono. Cada uno de los siguientes apartados corresponde a una dimensión.

- 1) Diagnóstico institucional sobre la problemática: las variables consideran la existencia de un diagnóstico explícito sobre la problemática de abandono y, en ese caso, si se identifican aspectos vinculados con la articulación con el nivel medio educativo, la vulnerabilidad socioeconómica, la edad de la población estudiantil, la adaptación a la vida universitaria, problemáticas de lectocomprensión, vocación, entre otras.
- 2) Características de la estructura de gestión institucional a cargo del área de apoyo y seguimiento estudiantil: se contempla la existencia de un órgano con funciones propias o compartidas, y el nivel de centralización o descentralización de sus funciones en las unidades académicas.
- 3) Condiciones de ingreso a la Universidad: tipo y características del ingreso, su inclusión dentro del plan de estudios y las temáticas abordadas. Si bien este estudio no aborda específicamente la temática del ingreso, se considera esta dimensión ya que las instituciones acompañan a las y los estudiantes en la transición de la escuela media a la Universidad con diferentes formatos institucionales, trayectoria que puede vincularse a la que luego transitan durante su primer año en la Universidad.
- 4) Estrategias de apoyo y seguimiento de alumnas y alumnos: se releva la existencia de estrategias tales como cursos de apoyo disciplinares o nivelatorios, orientación vocacional, acompañamiento de la adaptación a la vida universitaria, orientación administrativa, tutorías de pares o docentes, apoyo económico, propuestas vinculadas con los planes de estudios, opciones en la virtualidad, capacitación docente en la temática, entre otras.

5) Dimensiones del seguimiento institucional sobre la problemática y acciones de mejora: existencia de seguimiento para el diagnóstico de las problemáticas de la población estudiantil y análisis de resultados de las estrategias implementadas. Acciones de mejora propuestas en los planes de desarrollo institucional.

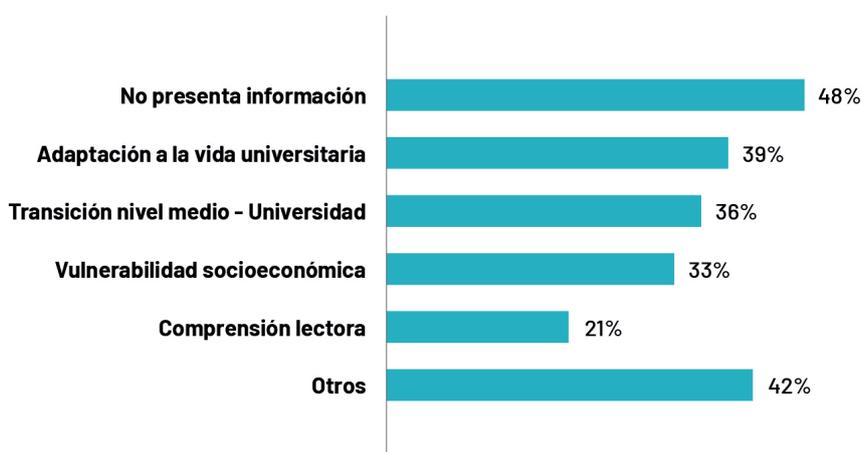
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La primera dimensión analizada en el presente estudio contempla los diagnósticos informados por las instituciones universitarias en sus Informes de Autoevaluación Institucional acerca de la permanencia de sus estudiantes.

Cabe mencionar que, del total de instituciones relevadas, 16 (48%) no detallan información al respecto. El resto de las instituciones destacan las problemáticas vinculadas a la adaptación a la vida universitaria (39%), que contemplan principalmente la vinculación interpersonal con pares, el sentimiento de pertenencia a la institución, el reconocimiento de sus espacios y estructuras, la organización de los tiempos y los hábitos de estudio.

Luego, se distinguen la transición nivel medio-Universidad (36%), la vulnerabilidad socioeconómica (33%), y las competencias correspondientes a la comprensión lectora (21%). En un 42% se identifican otros aspectos vinculados a la orientación vocacional, las expectativas con las carreras, las dificultades de organización entre el trabajo y la vida universitaria y factores institucionales tales como la planificación curricular, la formación docente y el equipamiento e infraestructura disponible.

Figura 5. Diagnósticos sobre la problemática, según la información de las Autoevaluaciones de las instituciones universitarias de la muestra



Las principales temáticas relevadas coinciden con los lineamientos centrales de las políticas y programas desarrollados desde el Estado nacional. Como ha sido detallado con anterioridad, tales programas centran sus intervenciones en la articulación con el nivel medio, el apoyo económico y las tutorías académicas.

En particular, algunas instituciones informan que han sido creadas con el objetivo prioritario de garantizar el acceso a la Universidad pública, libre y no arancelada, articulando esfuerzos con las distintas instancias de gobierno, las organizaciones sociales y culturales y los diversos sectores productivos, a fin de generar un círculo virtuoso entre los saberes y conocimientos generados en el territorio y aquellos que se construyen en el ámbito académico. En consecuencia, proponen un modelo educativo que pretende atenuar los efectos de la desigualdad en las trayectorias de las y los estudiantes, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión que tienen en cuenta la realidad socioeconómica de la región y sus principales problemáticas.

Corresponde agregar que, en los Informes de Autoevaluación que no incluyen diagnósticos claros sobre la permanencia estudiantil, el tema surge en forma dispersa y transversal a través de la presentación de datos sobre retención generados por los sistemas de información universitaria. En la mayoría de los casos, se destaca la necesidad de mejorar la permanencia en la Universidad sin incluir estudios sistemáticos que permitan dar cuenta de los motivos asociados a la interrupción de las trayectorias de sus estudiantes.

En síntesis, si bien en gran parte de los Informes de Autoevaluación analizados no se presentan diagnósticos institucionales precisos acerca de la permanencia de las y los estudiantes, se mencionan aspectos psicológicos, sociológicos, económicos y organizacionales, en línea con lo indicado por Tinto, que dan lugar a las intervenciones que serán detalladas más adelante.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A CARGO DEL SEGUIMIENTO Y APOYO ESTUDIANTIL

La segunda dimensión considera la estructura de gestión institucional responsable de las políticas y acciones destinadas a promover la permanencia estudiantil.

En la mayoría de los casos se menciona una instancia central, como Vicerrectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Secretaría General, Departamentos de Alumnos, entre otras, a cargo del desarrollo de las distintas estrategias de apoyo al ingreso y la permanencia.

En menor medida, se detallan instancias específicas dedicadas al ingreso, permanencia y graduación de los y las estudiantes, que cuentan con personal y recursos propios, tales como direcciones de alumnas/os, departamentos pedagógicos, equipos de apoyo interdisciplinarios, gabinetes o centros de orientación educativa y áreas dedicadas al seguimiento de planes de estudio.

El 63% de las instituciones universitarias informan que las unidades académicas aportan contenidos básicos propios de cada campo disciplinar así como propuestas que contemplan las particularidades de las y los estudiantes y el contexto en el que se integra el desarrollo de su programación académica.

Como se desprende de la información presentada con anterioridad, las instancias de gestión institucional dedicadas a favorecer la permanencia de las y los estudiantes son diversas. En la mayoría de los casos se subraya el desafío de mejorar la articulación entre las iniciativas desarrolladas desde cada unidad académica y las políticas generales definidas a nivel central.

CONDICIONES PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La tercera dimensión considera las condiciones de ingreso y/o admisión establecidas por las instituciones de educación superior universitaria.

Del análisis de la información presentada por las 33 universidades relevadas en el presente estudio, se desprende que el 94% de ellas informan la existencia de cursos de ingreso y/o nivelación.

En general, las estrategias desplegadas en el marco de los procesos de ingreso/admisión no tienen una lógica de exclusión. Las principales actividades propuestas pretenden favorecer la ambientación a la vida universitaria, el despliegue de contenidos disciplinares y el desarrollo de competencias asociadas a la lectoescritura y las técnicas de estudio. Se informa que cada unidad académica aporta actividades centradas en aspectos disciplinares específicos.

Algunas instituciones que llevaron adelante procesos de evaluación de tales estrategias informan que sería conveniente profundizar las acciones de articulación entre la Universidad y la escuela secundaria, a fin de lograr una transición adecuada entre ambos niveles educativos, identificando los proyectos vocacionales de continuidad en el nivel superior, así como nuevas estrategias para acompañar la adaptación a la vida universitaria. Asimismo, indican que los cursos y programas de ingreso orientados a reforzar contenidos disciplinares permiten realizar un diagnóstico acerca de los saberes previos de las y los ingresantes, brindar un espacio de formación en modalidades de evaluación propias del nivel superior y favorecer la comunicación entre futuros compañeras y compañeros de estudios. En la mayoría de los casos estas instancias están a cargo de tutoras/es docentes o tutores/as pares.

Algunas instituciones señalan la necesidad de avanzar en programas de formación específica para las y los docentes del primer año de cada carrera, que contemplen las problemáticas asociadas a la permanencia en la Universidad.

Cabe destacar que solamente 6 de las instituciones universitarias analizadas indican contar con cupos de ingreso, exámenes eliminatorios y/u órdenes de mérito. Algunas de ellas definen esta estrategia en atención a los recursos humanos e infraestructura disponibles.

ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

La mayor parte de las instituciones universitarias implementan estrategias orientadas a favorecer la permanencia, el mejoramiento del desempeño académico y el egreso de las y los estudiantes. Como una cuarta dimensión, el presente informe relevó estas acciones incluidas en los instrumentos de apoyo y seguimiento de las trayectorias estudiantiles.

Del total de instituciones relevadas, 15 (45%) informan el desarrollo de talleres de apoyo y/o nivelatorios, 17 (51%) actividades de orientación vocacional, 21 (63%) actividades orientadas a favorecer la ambientación a la vida universitaria, 15 (45%) acciones destinadas a garantizar acompañamiento administrativo, 14 (42%) tutorías desarrolladas por pares, 26 (76%) tutorías disciplinares por carrera a cargo de docentes, 14 (42%) propuestas virtuales de acompañamiento a los estudiantes, 16 (47%)

actividades de capacitación para docentes o tutoras/es en dichas propuestas y solo 6 (17%) estrategias en relación con lo curricular. Con respecto a becas, 31 (93%) informan becas internas y 17 (51%) becas externas.

El desarrollo de talleres de apoyo y/o nivelatorios son producto de la necesidad de promover espacios de estudio fuera de la propia cursada, así como de facilitar los medios necesarios para hacerlo. Estos se suman a los sistemas de orientación vocacional para estudiantes, en muchos casos conformados por equipos técnicos que analizan cada situación. Algunas instituciones manifestaron contar también con acompañamiento terapéutico que permite llevar adelante distintos tipos de intervenciones para dar respuestas a las diversas necesidades de atención que presentan algunas/os estudiantes.

Las actividades vinculadas con la ambientación a la vida universitaria son presentadas como cursos virtuales o presenciales que buscan la progresiva incorporación de ciertas habilidades y hábitos de estudio, pero también la construcción de redes sociales que favorezcan la retención y el desarrollo de un vínculo con la institución.

En algunos casos se informan propuestas orientadas a consolidar la alfabetización académica y la construcción del "oficio de estudiante universitario". Se detallan estrategias que pretenden promover la adquisición de competencias vinculadas a la comprensión y escritura de textos académicos y el aprendizaje de prácticas propias de cada institución universitaria. En relación con este último tema, en gran parte de los Informes de Autoevaluación analizados se destaca la relevancia del acompañamiento administrativo para la inscripción a materias y la difusión apropiada de información sobre políticas de bienestar estudiantil que contemplen sistemas de becas y el acceso a materiales de estudio y comedores universitarios. Asimismo, se menciona la importancia de acciones destinadas a garantizar el conocimiento de la normativa que regula los procesos de enseñanza y promoción para cada propuesta académica.

La mayoría de las instituciones subrayan el lugar de los sistemas de tutorías para la construcción del sentido de pertenencia institucional, la recuperación de conocimientos previos y el desarrollo de nuevas habilidades cognitivas. Si bien en la mayor parte de los casos las/os tutoras/es son docentes del ciclo inicial, algunas instituciones convocan a estudiantes avanzados de cada carrera.

Finalmente, cabe señalar que, en la mayoría de los casos, no se detallan políticas ni estrategias que consideren el impacto de los diseños curriculares y la formación docente en la permanencia de las y los estudiantes universitarios/as.

SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

La quinta dimensión abordada en el presente estudio considera la existencia de instancias de evaluación y seguimiento formalizadas y permanentes, las dimensiones e indicadores tenidos en cuenta y la información disponible sobre el impacto de las acciones implementadas respecto de la permanencia.

En términos generales, las universidades cuentan con mecanismos para realizar el seguimiento y la evaluación de sus actividades, y el desempeño de sus actores/as. Parte de ello se debe al requisito de atravesar procesos de evaluación externa y acreditación, aunque también se advierte la importancia de monitorear los resultados alcanzados en vías de contribuir al aprendizaje organizacional y resolver problemáticas propias del sector.

Ahora bien, a partir del análisis de los Informes de Autoevaluación seleccionados, se observa que, aun contando con sistemas de información que les permiten recolectar datos sobre el rendimiento y las características del estudiantado, solo en algunos casos se vincula esta información con la problemática de la permanencia. En las universidades nacionales, se utilizan los sistemas informáticos del consorcio SIU que, entre sus variadas funciones, permiten el registro de todo lo relacionado con la gestión académica, becas, encuestas y análisis de datos. Particularmente, el sistema SIU Guaraní facilita datos agrupados respecto de alumnas/os, regularidad, historia académica, títulos, promedios, sanciones, readmisión, egresadas/os, además de realizar censos y encuestas. En general, estas últimas se centran sobre sus condiciones socioeconómicas y la satisfacción sobre el desempeño docente. En el caso de las universidades de gestión privada, se utilizan sistemas propios, mayoritariamente con el mismo propósito. En todos los casos, la posibilidad de acceder a datos agrupados y sistematizados resulta una ventaja para el análisis.

Del total de instituciones relevadas, 19 (57%) dan cuenta de sistematización de datos para el análisis de la retención. De estas 19, se observan 11 (33%) que consideran el análisis de problemáticas y áreas de vacancia institucionales, mientras que solo 2 de las 11 (6%) explicitan que realizan el seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas.

Figura 6. Sistematización, análisis y evaluación de las estrategias implementadas. Base: Informes de Autoevaluación de 33 instituciones universitarias.



En este sentido, si bien el universo de instituciones es heterogéneo, a partir de la muestra se advierte que la existencia de instancias formales de seguimiento no es una variable regular. En ocasiones se generan comisiones *ad hoc* que desempeñan estas tareas en momentos determinados (por ejemplo, los procesos de acreditación), en otras, estas acciones recaen en los departamentos tecnológicos, o bien se asignan funciones a las secretarías académicas o administrativas.

En cuanto a lo informado para atender la problemática del abandono durante los primeros años de las carreras, las principales dimensiones de seguimiento están destinadas a identificar problemáticas personales y sociales, así como dificultades para sostener las trayectorias en términos académicos, es decir, el rendimiento académico.

Los indicadores más usuales corresponden a las tasas de ingreso, permanencia y egreso, relevados de los sistemas informáticos. Esto incluye las tasas de aprobación de los cursos y la identificación de áreas de conocimiento en vacancia o que resulten “cuellos de botella” para el avance en la trayectoria académica.

Por otro lado, en un número representativo pero no mayoritario, se contemplan las condiciones socioeconómicas de las y los estudiantes, tales como género, edad, procedencia, situación laboral; en algunos casos se incluyen también dimensiones como competencias previas, expectativas hacia la carrera, aspectos emocionales, estrategias de estudio y habilidades para el uso de tecnología.

Como ya ha sido indicado, algunas universidades también incorporan dimensiones sobre las condiciones organizacionales, entre ellas se encuentran el desempeño docente, los mecanismos de evaluación, la infraestructura (suficiencia y accesibilidad) y la disponibilidad de horarios para la cursada.

Si bien en general no se presenta información precisa sobre las modalidades de seguimiento de las estrategias implementadas y sus resultados, en algunos de los planes de desarrollo institucional se incluyen propuestas de mejora vinculadas a la problemática de la permanencia estudiantil. Fundamentalmente, se identifica la necesidad de fortalecer los recursos humanos dedicados al tema; en menor escala, surgen aspectos vinculados con la formación pedagógica de las y los docentes, la mejora de los cursos de ingreso, la elaboración de planes de estudios más flexibles y dinámicos, la organización horaria de las carreras y la ampliación de la infraestructura que asegure la accesibilidad a personas con discapacidad. En tan solo dos casos se propone el desarrollo de programas de seguimiento de las acciones en curso.

Cabe destacar que la incorporación de estrategias de monitoreo y evaluación sistemática de las actividades que atienden la permanencia de las y los estudiantes universitarios/as favorece la posibilidad elaborar diagnósticos precisos sobre cada problemática en particular y mejorar las acciones desarrolladas por cada institución.

5- RECOMENDACIONES DE LA CONEAU EN RELACIÓN CON LA PERMANENCIA Y EL ABANDONO

En el marco de los procesos de Evaluación Externa previstos en la Ley de Educación Superior N° 24521, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria convoca Comités de Pares Evaluadores integrados por académicos/as y profesionales que cuentan con destacados antecedentes en la gestión universitaria y el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La Evaluación Externa es obligatoria y se realiza teniendo en cuenta los proyectos institucionales y los objetivos definidos por las instituciones universitarias, de acuerdo a cada desarrollo histórico y los contextos en que se insertan, para alcanzar un conocimiento adecuado de sus políticas, actividades, resultados y planes de desarrollo institucional.

Las fuentes de información para la Evaluación Externa son: el Informe de Autoevaluación Institucional, la información presentada en la Ficha Institucional SIEMI, evaluaciones institucionales previas, así como resoluciones de acreditación de carreras de grado y de posgrado; y toda otra documentación complementaria presentada por la institución universitaria o solicitada por el Comité de Pares Evaluadores. Asimismo, la información recabada en las entrevistas realizadas por las y los pares evaluadoras/es a diferentes actores/as de la comunidad universitaria, durante la visita a la institución.

En el marco de los procesos de Evaluación Externa realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, un grupo de evaluadoras/es pares, es decir, académicas/os y profesionales distinguidas/os en el área de la educación, junto con miembros de la Comisión, evalúan la calidad de los procesos y resultados llevados a cabo por las universidades, tanto de gestión pública como privada, en todo el territorio nacional.

En los procesos de Evaluación Externa que realiza la CONEAU se hace presente esta temática porque se ha instalado como un desafío para las instituciones universitarias y forma parte de sus autoevaluaciones. En la guía para la elaboración del Informe del Comité de Pares, que orienta el análisis y los juicios evaluativos que realizan las y los evaluadoras/es, se indaga en los siguientes aspectos:

- la existencia de una política general de ingreso, permanencia y promoción de las y los alumnas/os;
- la presencia de mecanismos de seguimiento de las y los alumnas/os y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso, y si éstos se plasman en políticas que permitan aumentar la retención y la graduación;
- la realización de instancias de orientación y apoyo académico a las y los alumnas/os que les faciliten la permanencia y un adecuado rendimiento en las carreras;
- el desarrollo de programas de becas que hayan impactado positivamente sobre el desempeño de las y los alumnas/os y de otros mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la continuidad de los estudios universitarios.

En consecuencia, otra de las fuentes abordadas es un estudio publicado por CONEAU en 2022 sobre las recomendaciones en los Informes de Evaluación Externa⁶, en el que se señala que el 68,5% de las instituciones universitarias de la muestra de dicho estudio había recibido alguna recomendación vinculada a la permanencia y la graduación de las y los alumnas/os. A partir del relevamiento de estas recomendaciones se identifica que la problemática de la permanencia surge en forma recurrente. En este sentido, de las 73 instituciones universitarias incluidas en esa muestra, 50 recibieron recomendaciones en la temática; en 35 (70%) de ellas, esas recomendaciones estuvieron en línea con diseñar, ampliar o articular políticas para la retención de estudiantes; a 17 (34%) se le solicitó desarrollar estrategias que permitan el seguimiento y la evaluación de las actividades de apoyo en el área, así como mejores sistemas de información que contribuyan a contar con datos actualizados. Si bien las recomendaciones no son homogéneas, sino que están siempre en línea con el contexto general de la institución y sus necesidades, estos aspectos son los que cobran mayor relevancia encontrándose en ocasiones desglosados en más de una recomendación. En cuanto a las políticas, pueden encontrarse textos tales como:

“Sostener y fortalecer los programas de acompañamiento a los estudiantes con el objetivo de disminuir la tasa de abandono y mejorar la duración media real de las carreras”.

“Intensificar las acciones institucionales para mejorar los niveles de retención de la matrícula y reducir el desgranamiento en todas las modalidades de enseñanza”.

“Diseñar e implementar políticas orientadas a mejorar la contención, el bienestar, la retención, el avance regular de los estudios y la graduación de los alumnos”.

En relación con el seguimiento y la evaluación:

“Realizar las acciones necesarias para contar con estudios sólidos sobre niveles de deserción, lentificación y desgranamiento de la matrícula en cada una de las unidades académicas y en la Universidad en general, con el objetivo de diseñar políticas destinadas a la retención estudiantil”.

“Diagnosticar los factores que producen fracasos en el ingreso, el avance y el egreso para poner en práctica nuevas propuestas académicas, asegurándolas con mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan realizar ajustes cuando las mismas no alcancen los resultados esperados”.

“Evaluar de manera sistemática y continua los mecanismos implementados (instancia de orientación vocacional, sistema de tutorías, otros) que fueron diseñados para el ingreso, retención y graduación de los alumnos de manera de dimensionar su impacto”.

6 Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). *Evaluación externa de instituciones universitarias: estudio sobre las recomendaciones para el mejoramiento institucional*, Gabriela Chidichimo et al, 1a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022.

En un menor número, se identifican también recomendaciones vinculadas con el desarrollo curricular, y principalmente, su adecuación para contribuir a reducir la brecha entre la duración teórica y la real para la graduación. En este caso, se encontraron 8 (16%) instituciones a las que se realizaron comentarios tales como:

“Promover el aumento de la tasa de graduación de algunas carreras en las que la brecha entre la duración real y teórica es significativamente importante”.

“Revisar el diseño de los currículos a los fines de permitir una mayor flexibilización, en especial en el último nivel del grado, que facilite el cursado a los alumnos que trabajan”.

Finalmente, se encuentran 4 comentarios (8% de las instituciones) en vías de fortalecer los equipos docentes y de tutoras/es en cantidad y formación, para contribuir a la retención. La principal recomendación fue:

“Fortalecer los equipos académicos, con criterios y ejes pedagógicos, para el desarrollo de tareas de retención y contención de los estudiantes”.

Estas recomendaciones dan cuenta de la necesidad de jerarquizar la problemática permanencia-abandono desde la Evaluación Externa de la CONEAU, como contribución a la mejora de la calidad de las instituciones universitarias.

6- PROGRAMAS NACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS

Además de las acciones llevadas adelante por las instituciones educativas, en línea con lo establecido por la LES y su modificatoria, para propender a cumplir con la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso, el Estado nacional lleva adelante distintas acciones que dan cuenta de la relevancia otorgada a la problemática en análisis. En el presente estudio se relevaron dos iniciativas que tienen por objetivo contribuir a la retención estudiantil y la graduación en las instituciones universitarias de gestión estatal: el programa “Sigamos Estudiando”, que tuvo como antecedente el Programa de Articulación y Cooperación Educativa NEXOS; y los programas de becas implementados: becas Progresar para estudiantes de nivel superior y las becas “Manuel Belgrano”.

PROGRAMAS NACIONALES DE ARTICULACIÓN

Como se mencionó recientemente, el programa “Sigamos Estudiando” es una iniciativa estatal vigente llevada adelante por la SPU, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos de articulación entre instituciones universitarias y escuelas de educación secundaria de gestión estatal de todo el país. Está inscripto en el ámbito de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles y convoca a proyectos de articulación Universidad-escuela secundaria con el objetivo de acompañar la terminalidad del nivel secundario y fortalecer el acceso, la revinculación y la permanencia de los y las estudiantes en los primeros años del nivel superior.

Su antecedente inmediato anterior es el Programa de Articulación y Cooperación Educativa NEXOS, que fue implementado en el año 2016 como política nacional de articulación educativa. A partir de un trabajo realizado con los siete CPRES, se instituyó como una estrategia de integración entre los niveles y ámbitos del sistema educativo. Se establecieron dos ámbitos prioritarios para promover una política educativa interinstitucional: uno es el que conforman el nivel secundario y el nivel superior, y el otro, al interior de este último, referente a los subsistemas de educación superior existentes en el país.

Este programa requirió la concertación de una serie de acuerdos al interior del sistema de educación superior y con las instancias jurisdiccionales de gobierno de la educación. En un informe de gestión publicado en 2019 se desarrollaron las principales características y lineamientos de la convocatoria de proyectos de articulación Universidad-escuela secundaria, así como también las propuestas presentadas por las instituciones universitarias en acuerdo con las jurisdicciones, los diagnósticos compartidos, las líneas de trabajo abordadas, la cobertura territorial y el alcance dentro del sistema educativo. El estudio realizado constituye un registro e insumo de escala nacional que permite una lectura analítica para la implementación de políticas de articulación educativa en territorio.

En cuanto a la vinculación con el nivel secundario, el programa se postuló como una herramienta que ayudaba a organizar espacios de acción común entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario, orientados a la definición conjunta de contenidos de aprendizaje, estrategias de ense-

ñanza, formatos de evaluación y la formación docente continua. El objetivo principal fue fortalecer el proceso de inserción de las y los estudiantes en el nivel superior, promover la continuidad de estudios, formar para el ejercicio de la ciudadanía y brindar las competencias requeridas por el mundo del trabajo.

En cuanto al ámbito de la educación superior, se propuso crear espacios de intercambio y concertación en el que participaran referentes nacionales, regionales, jurisdiccionales e institucionales del nivel superior, centrados en la elaboración de estrategias que favorezcan la articulación de la formación docente y técnica con el sistema universitario. Al respecto, se diseñó el programa de articulación tecnológica, se desarrolló un mapa georreferenciado y se realizó un estudio de áreas de vacancia en donde se trabajó con la vinculación, pertinencia y planificación del sistema universitario.

En los años 2017 y 2018 se instrumentaron distintos planes de desarrollo y fortalecimiento institucional, buscando ampliar las oportunidades de acceso a la educación universitaria, procurando al mismo tiempo el mayor aprovechamiento de los recursos existentes dentro del sistema de educación superior, vinculándolo con las demás instancias del sistema educativo nacional. Se buscó fortalecer aquellos instrumentos de planificación y articulación de la educación superior útiles para procesar y encauzar las distintas demandas existentes en el territorio, identificar áreas de vacancia, así como establecer las prioridades y acuerdos para el uso coordinado de las capacidades de las instituciones que conforman el sistema universitario, las provincias, sus territorios y actores/as regionales.

La línea de articulación Universidad-escuela secundaria pretendió ser una herramienta que promoviera la organización de espacios de acción común entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario, orientados a la definición conjunta de contenidos de aprendizaje, estrategias de enseñanza, formatos de evaluación y la formación docente continua. El objetivo principal era fortalecer el proceso de inserción de las y los estudiantes en el nivel superior, promover la continuidad de estudios, formar para el ejercicio de la ciudadanía y brindar las competencias requeridas por el mundo del trabajo. Para ello, se convocó a las universidades nacionales, provinciales y a los institutos universitarios públicos de todo el país a la presentación de proyectos destinados al fortalecimiento y mejora de la articulación entre las instituciones universitarias y las escuelas secundarias del país a través de la implementación de proyectos específicos, en un tiempo estipulado de hasta 12 meses para el desarrollo de las propuestas. Los ejes de trabajo fueron los siguientes: el abordaje de competencias básicas y específicas para el acceso a la educación superior; el reconocimiento de las diferentes opciones institucionales de educación superior y sus ofertas formativas, así como las características institucionales; las experiencias orientadas a la formación de vocaciones tempranas y el acompañamiento a los estudiantes secundarios en la elección de la carrera universitaria.

La primera convocatoria de 2017 seleccionó 71 proyectos que comprendieron líneas de trabajo que tendían a reducir la distancia material y cultural entre las y los jóvenes y la educación superior, como tutorías, producción de material educativo y capacitación docente continua. El objetivo era generar en las y los estudiantes un acercamiento a la vida universitaria y sus diferentes ofertas académicas, así como también ayudarlas/los en la elección de las carreras en función de sus intereses y necesidades regionales. Como ejemplo pueden mencionarse la participación de estudiantes secundarios en talleres que dictan las universidades; prácticas en los laboratorios de la Universidad; juegos de simulación vinculados con la oferta académica; charlas de profesionales referente a la actividad que desarrollan.

También como parte del Programa de Articulación y Cooperación Educativa NEXOS, en conjunto con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se llevó adelante una propuesta para la producción de material educativo audiovisual y contenido en formato digital: materiales de enseñanza, aprendizaje o investigación. Además, se presentó una propuesta relacionada con el equipamiento de ruteo para cada punto de la red, en atención a que en el proceso de renovación de los enlaces que unen al conjunto completo de universidades nacionales y a éstas con otros espacios científicos y académicos del mundo.

Para su abordaje, el subprograma de articulación de la educación superior, al igual que en el caso de la articulación con la escuela secundaria, partió de tres ejes transversales surgidos de las jornadas CPRES 2016 y 2017: promover la mejora institucional mediante el reconocimiento y la consolidación de las trayectorias educativas, la producción de material educativo pertinente, así como la formación continua de los docentes.

Como continuación del programa NEXOS, en 2021 se aprobó el programa "Sigamos Estudiando", que busca acompañar a las y los jóvenes de los últimos años de la escuela secundaria o a quienes adeuden materias en su ingreso al nivel superior; así como también a estudiantes universitarias/os que hayan interrumpido sus estudios durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. La convocatoria de proyectos invita a las universidades nacionales a que, junto a los Ministerios de Educación de sus jurisdicciones, presenten proyectos de trabajo con el objeto de mejorar la permanencia y el rendimiento académico.

A partir de lo establecido en la Resolución SPU N° 121/2021, los objetivos del programa son:

1. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de terminalidad del nivel secundario en articulación con las jurisdicciones y las instituciones de educación secundaria en sus diferentes modalidades.
2. Desarrollar y consolidar espacios y estrategias de acompañamiento en la transición internivel y en los procesos de ingreso a la Universidad.
3. Desarrollar y consolidar dispositivos y espacios de acompañamiento para la permanencia y la promoción de los y las estudiantes que estén transitando sus primeros años en la Universidad.
4. Diseñar e implementar estrategias y dispositivos particulares de revinculación de estudiantes universitarios/as cuya trayectoria se haya visto interrumpida en el contexto de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.
5. Desarrollar estrategias para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos de semipresencialidad.
6. Fomentar espacios de diálogo y trabajo conjunto internivel del sistema educativo para fortalecer la transición a la educación superior.
7. Promover la articulación entre las áreas académicas y de extensión de las universidades y/o de las unidades académicas participantes en el proyecto.

Desde el programa se incentiva a que el diseño y la planificación de las diferentes líneas de acción de los proyectos de articulación sean enmarcados en los siguientes tres ejes de trabajo:

1. Tutorías para la terminalidad del nivel secundario e ingreso, permanencia y revinculación al nivel superior;
2. Fortalecimiento de vocaciones tempranas y desarrollo de estrategias de orientación vocacional;
3. Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en entornos de semipresencialidad.

Por otra parte, las universidades deben integrar una dimensión de seguimiento de la política implementada. Para ello, se disponen dos líneas principales de trabajo:

1. Sistemas de seguimiento y monitoreo para las propuestas y estrategias de articulación internivel:
 - a. El cumplimiento y la implementación de los instrumentos de seguimiento y monitoreo y la realización de informes de avance diseñados por el responsable primario, conforme el Apartado VII - Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos.; b. La revisión y/o la elaboración de instrumentos de seguimiento al interior de cada Universidad que permitan la mejora del acompañamiento integral de los y las estudiantes.
2. La participación activa en talleres y mesas de trabajo entre diferentes actores/as del sistema universitario y la/el responsable primaria/o para el diseño y el consenso de líneas programáticas, instrumentos de seguimiento y evaluación y la definición de indicadores.

En línea con ello, al cierre del proyecto, se solicita un documento final, correspondiente a la instancia de evaluación académica, que deberá dar cuenta de la ejecución de las actividades proyectadas y los avances y resultados obtenidos a nivel de la institución y la jurisdicción, conforme a la Resolución N° 600/21.

En tanto la evaluación es una instancia central para el desarrollo de toda política pública, se considera que, tanto el análisis diagnóstico de las necesidades de cada espacio universitario, como la incorporación de indicadores de seguimiento de la implementación de los proyectos, resultan primordiales para analizar el impacto que la política tuvo en función de los objetivos planteados.

PROGRAMAS DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el marco de los programas de becas destinados a estudiantes de educación superior, en primer lugar encontramos las becas Progresar, que se proponen acompañar a las y los jóvenes para que finalicen sus estudios primarios o secundarios, que continúen en la educación superior o se formen profesionalmente. Su objetivo es orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación, la permanencia y el egreso. Tienen cuatro líneas de acción, cuyos montos varían:

Progresar nivel obligatorio, destinadas a estudios primarios y secundarios; Progresar superior; Progresar superior de carreras estratégicas y Progresar Enfermería. Las y los alumnos/os de carreras de nivel superior pueden acceder así a una de las prestaciones sociales que otorga la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) como beneficio para jóvenes y adultos que están en proceso de completar sus estudios. Se trata de un estímulo económico mensual destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años cumplidos; personas con hijas/os menores de 18 años, hasta los 35 años; personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas, sin límite de edad. Su objetivo es que inicien, continúen o finalicen su trayectoria educativa en una institución estatal.

El acceso a esta asistencia económica se encuentra abierto todo el año, se realiza por internet y comienza con la inscripción, en función del cumplimiento de los requisitos del aspirante. Cabe destacar que las becas Progresar son de cobro anual, el monto es dividido en 12 cuotas mensuales que representan un 80% del total, y el 20% restante se abona al acreditar la condición de alumna/o regular. El dinero se deposita en una cuenta bancaria e incluye una tarjeta de débito para comprar y/o retirar efectivo.

Asimismo, el Estado dispone de otra línea de becas, el Programa de Becas Estratégicas “Manuel Belgrano”. Este es un sistema que promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado en nueve disciplinas que se consideran centrales para el desarrollo económico del país y la igualdad social: Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía, Gas, Minería, Movilidad y Transporte, Petróleo y Ciencias Básicas. Impulsa la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral. Estas becas tienen una duración de 12 meses, pueden renovarse cada año hasta un máximo de 3 años en las carreras de pregrado y de 5 años en las carreras de grado.

Este programa está destinado a estudiantes ingresantes de entre 18 y 30 años de edad, estudiantes cursantes de hasta 35 años de edad y personas con discapacidad o de pueblos originarios sin límites de edad, de nacionalidad argentina, inscriptos en una institución universitaria nacional o provincial en alguna de las carreras establecidas en el programa.

7- REFLEXIONES FINALES

La permanencia de las y los estudiantes universitarias/os ha tomado mayor relevancia para el Estado y las instituciones universitarias a partir de la identificación de cambios en las trayectorias de quienes inician sus estudios en el nivel superior en Argentina. La información relevada de los años 2017 a 2020, da cuenta que alrededor del 40% de los ingresantes no se reinscribe al año siguiente para continuar con los estudios que ha iniciado. Si bien se trata de un fenómeno complejo, en tanto los cambios se deben en algunos casos a cambios de carrera o de institución, estas cifras dan cuenta de la centralidad del fenómeno.

Tal como ha sido mencionado con anterioridad, en la declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES, 2018) se estableció que los Estados deben asumir el compromiso de garantizar el acceso universal a la educación superior. En este marco regional, Argentina aprobó la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior No 27204, que define a la educación superior como un bien público y un derecho humano, y establece que es obligación del Estado garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia y egreso.

En congruencia con esta responsabilidad que deben asumir los Estados, la Secretaría de Políticas Universitarias ha desarrollado programas para favorecer la articulación entre el nivel medio y la educación superior, y la continuidad de las y los estudiantes en la Universidad. Asimismo, de acuerdo a la información recabada en los Informes de Autoevaluación considerados, se advierte que la ruptura de las trayectorias universitarias es una problemática compleja y dinámica, en tanto es causada y afectada por múltiples variables. No obstante, se observan esfuerzos por atenderla tanto desde el Estado como desde las propias instituciones universitarias.

En el presente estudio se analizaron las políticas y acciones desarrolladas por las instituciones universitarias de nuestro país que promueven la mejora de la permanencia de las y los estudiantes universitarias/os, para garantizar el derecho a la educación superior.

Las estrategias desarrolladas proponen compensar aspectos académicos y de adaptación a las exigencias y particularidades de la vida universitaria, ante las dificultades de articulación con el nivel medio y las diferentes trayectorias educativas individuales. Asimismo, pretenden garantizar la sostenibilidad económica de los estudios universitarios, principalmente a través de sistemas de becas que acompañan a quienes integran la población de estudiantes con bajos recursos. Estas propuestas son diversas e interesantes, pero no han logrado en los últimos seis años aumentar la tasa de permanencia que, como fue mencionado, se mantiene en el rango de 58% a 62% para el primer año de cursada de los estudios de grado.

En este contexto, a partir de lo observado en los Informes de Autoevaluación Institucional, se advierte que, en general, se implementan las mismas estrategias en todas las instituciones universitarias, sin diferencias importantes según región o estructura de gestión institucional. Dichas estrategias incluyen, fundamentalmente, talleres de apoyo y/o nivelatorios, actividades de orientación vocacional, propuestas orientadas a favorecer la ambientación a la vida universitaria, acciones destinadas a garantizar acompañamiento administrativo, tutorías desarrolladas por estudiantes pares, tutorías disciplinares a cargo de docentes y propuestas virtuales de acompañamiento a estudiantes.

Asimismo, cabe señalar que, en la mayoría de los casos, no se detallan políticas ni estrategias que consideren el impacto de la flexibilización y adecuación conceptual de los planes de estudios y la formación docente para acompañar a las y los estudiantes en el proceso de apropiación de los aprendizajes y de la experiencia universitaria.

Por otra parte, si bien se incluye información general acerca de los diagnósticos que guían las estrategias de apoyo a las y los estudiantes, no se describen políticas y acciones sistemáticas y continuas que permitan profundizar tales diagnósticos.

En línea con lo anterior, se observa la necesidad de mejorar el seguimiento y la evaluación del impacto de las propuestas implementadas para favorecer la permanencia de las y los estudiantes, a los fines de contar con información oportuna que permita precisar los logros alcanzados y tomar decisiones para mejorar los cursos de acción y las intervenciones institucionales a futuro.

En esta línea, cobra sentido entonces, recuperar las recomendaciones que realiza la CONEAU en sus evaluaciones externas centradas en la importancia de ampliar las estrategias de apoyo a las y los estudiantes, considerar las dimensiones curriculares y la formación docente específica como posibles factores de influencia para mejorar la permanencia y la graduación, y profundizar el análisis, seguimiento y evaluación sistemática de las acciones desplegadas para atender a la problemática.

Estos aspectos revisten desafíos para las instituciones universitarias, para garantizar no solo el acceso a la educación superior, sino también la permanencia de las y los estudiantes en la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Boulet, P. (2005) "La Universidad y los otros", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 36/10, pp. 1-12. Disponible en: <http://www.rieoei.org/>
- Claudia P., Ozollo F. (2015). "Calidad y Derecho a la Educación Superior", *Integración y Conocimiento*, Núcleo de Estudios e investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/12569/12846>
- Danya Tavela, Magalí Catino, Macarena Forneris (2019). *Nexos: la educación como sistema: programa de articulación entre la universidad y la escuela secundaria*, 1a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Conferencia Regional de Educación Superior. *Declaración Final CRES 2018*, III Conferencia Regional de Educación Superior, Universidad Nacional de Córdoba, 14 de junio de 2018.
- García, A. y Adrogué, C. (2015). "Abandono de los estudios universitarios: dimensión, factores asociados y desafíos para la política pública", *Revista Fuentes*, 16, Junio, pp. 85-106. Disponible en <http://www.revistafuentes.es/> D.O.I <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2015.i16.04>
- Lattuada, Mario (2017). *Deserción y retención en las unidades académicas de educación superior. Una aproximación a las causas, instrumentos y estrategias que contribuyen a conocer y morigerar su impacto*, ISSN (impreso) 2314-2138/ ISSN (en línea) 2314-1530. Debate Universitario. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/72118/CONICET_Digital_Nro.a82864a3-1e25-42a4-a4ef-209658b8812e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G. 2681-P/Rev.3). Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/az4238.pdf>
- Reglamento General del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar)". Disponible en: https://becasprogresar.educacion.gob.ar/form_becas_progresar/BP_bases_y_condiciones.pdf
- Reglamento General del Programa Nacional de Becas Estratégicas "Manuel Belgrano" para Carreras Científicas y Técnicas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/becas/becas-manuel-belgrano/1era-convocatoria-2022-programa-nacional-de-becas-estrategicas-manuel-belgrano>
- Puiggrós, A. (2016). "Lo que se logró, lo que falta y lo que hay que defender en las universidades nacionales", *Voces en el Fénix*, N° 52.
- Secretaría de Políticas Universitarias, Resolución N° 121/2021.
- *Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias 2020-2021*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf

- UNESCO. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL). Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org>
- Tinto, V. (1993). Leaving College: Rethinking the Causes and Cures of Student Attrition, Chicago, University of Chicago Press.
- Tinto, V. (2012). Completing College. Rethinking Institutional Action, Chicago, University of Chicago Press.
DOI: <http://dx.doi.org/10.7208/chicago/9780226804545.001.0001>



OEI

ISBN 978-987-3765-75-9

